



AYUNTAMIENTO DE LAS GUBIAS

ACTA Nº 4. RESOLUCION CALIFICACIONES DEFINITIVAS FASE DE OPOSICIÓN DEL PRIMER EJERCICIO TIPO TEST, PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL PINTURA, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS GUBIAS.

En Granada a 2 de noviembre 2021, siendo las 09.00 horas, se reúne el Tribunal designado para la selección de una plaza de Oficial Pintura, y de conformidad con lo previsto en la Base sexta de la convocatoria que rige dicho procedimiento de selección, publicado en el BOP de 6 de abril de 2021, y según se establece en el Decreto de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2021, el Tribunal Calificador queda integrado por los siguientes miembros:

PRESIDE	D^a CARMEN MARÍA RAMOS LÓPEZ
SECRETARIA	M^a TERESA SANABRIA TORRES
VOCALES	D. FRANCISCO EMILIO CARRASCO MEDINA D. CRISTOPHER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ D. FRANCISCO TALLÓN TABOADA

Constituido válidamente el órgano técnico de selección con la asistencia de todos sus miembros y declarando los mismos que no concurren en ellos los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en dicho momento se procede a abrir el acto.

PRIMERO: Transcurrido el plazo de alegaciones, a las notas provisionales del proceso selectivo de Oficial Pintor, sin que se haya producido ninguna alegación a las mismas, el Tribunal Calificador eleva con carácter definitivo las calificaciones del primer ejercicio fase de oposición:

ASPIRANTES	NOTAS
ANTONIO FRANCO RUIZ	5.360
AGUSTÍN SÁNCHEZ PLATA	5.200

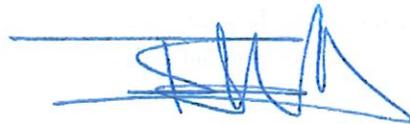
SEGUNDO: Se proceder a la publicación definitiva las calificaciones del primer ejercicio, en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de las Gabias para conocimiento y efectos oportunos.

El Tribunal Calificador, quedará convocado para los próximos días para proceder a la baremación de la fase de concurso, posterior a la fase de oposición, como así se establece en la Base 9 de la convocatoria.

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la sesión siendo las 10.30h. dejando constancia de la misma la Sra. Secretaria, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.



LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

